



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura y RiegoInstituto Nacional  
de Innovación AgrariaDirección de Gestión  
de la Innovación  
Agraria*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

02

## RESUMEN DE SOLICITUD PRESENTADA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS

Se hace de conocimiento público que se ha recibido la solicitud para la suscripción de contrato de acceso a recursos genéticos con fines de aplicación industrial o aprovechamiento comercial, para la ejecución del proyecto **“Estudio de Obtención de un extracto de hojas de Molle (*Schinus molle* L.) como potencial ingrediente en cosmética”**, la solicitud en extenso se encuentra registrada en el Registro Público de Acceso a Recursos Genéticos de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria, del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).

**Solicitante.**- Señor Rubén Pereyra Tovar identificado con DNI 06243509 en representación de la Empresa COSMO INGREDIENTS S.A.C., con domicilio legal en Vasco Núñez de Balboa 659, Distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.

**Ubicación del trabajo de investigación.**- El proyecto se realizará en los laboratorios de COSMO INGREDIENTS S.A.C. en Lima Perú y en Mougins, Francia, dada la relación con la empresa Cosmo International Ingredients.

**Objetivos del Proyecto.**- Investigar las condiciones de obtención de extractos de hojas de molle (*Schinus molle* L.), evaluar los compuestos contenidos en él y su compatibilidad como ingrediente en formulaciones cosméticas.

El presente estudio no contempla conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos de molle.

**Materiales y métodos.**- Para el presente estudio se utilizarán hojas de *Schinus molle* L. que serán suministradas por la empresa Vivero Los Inkas S.A., que cultiva esta especie en sus parcelas de Huerta Suricancha de San Jerónimo de Surco provincia de Huarochirí en el Departamento de Lima.

Los métodos a utilizar consisten en: a) Confirmación de la clasificación taxonómica de la especie a usar, por especialistas del Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; b) Reconocimiento de las características fisicoquímicas de la muestra; c) Métodos de extracción por solvente; d) Métodos de separación y purificación; e) Métodos de secado; f) Métodos analíticos de cuantificación de metabolitos y g) Técnicas de evaluación de compatibilidad y otras para confirmar su uso como ingrediente cosmético.

**Identificación de riesgos e implicancias del acceso.**- No hay riesgos en el proyecto.

Se publica el presente aviso de conformidad con el artículo 28º de la Decisión 391, Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos.

Plazo para oposición: 30 días hábiles desde la publicación.

La Molina, 13 de Noviembre del 2015

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA  
Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria

  
Ing. Rogelio Becerra Gallardo  
Responsable  
Regulación del Acceso a Recursos Genéticos

[www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)

Av. La Molina 1981  
La Molina. Lima 12. Perú  
T: (511) 349-2600 anexo 205  
E: dia@inia.gob.pe